



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE IZAMAL, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

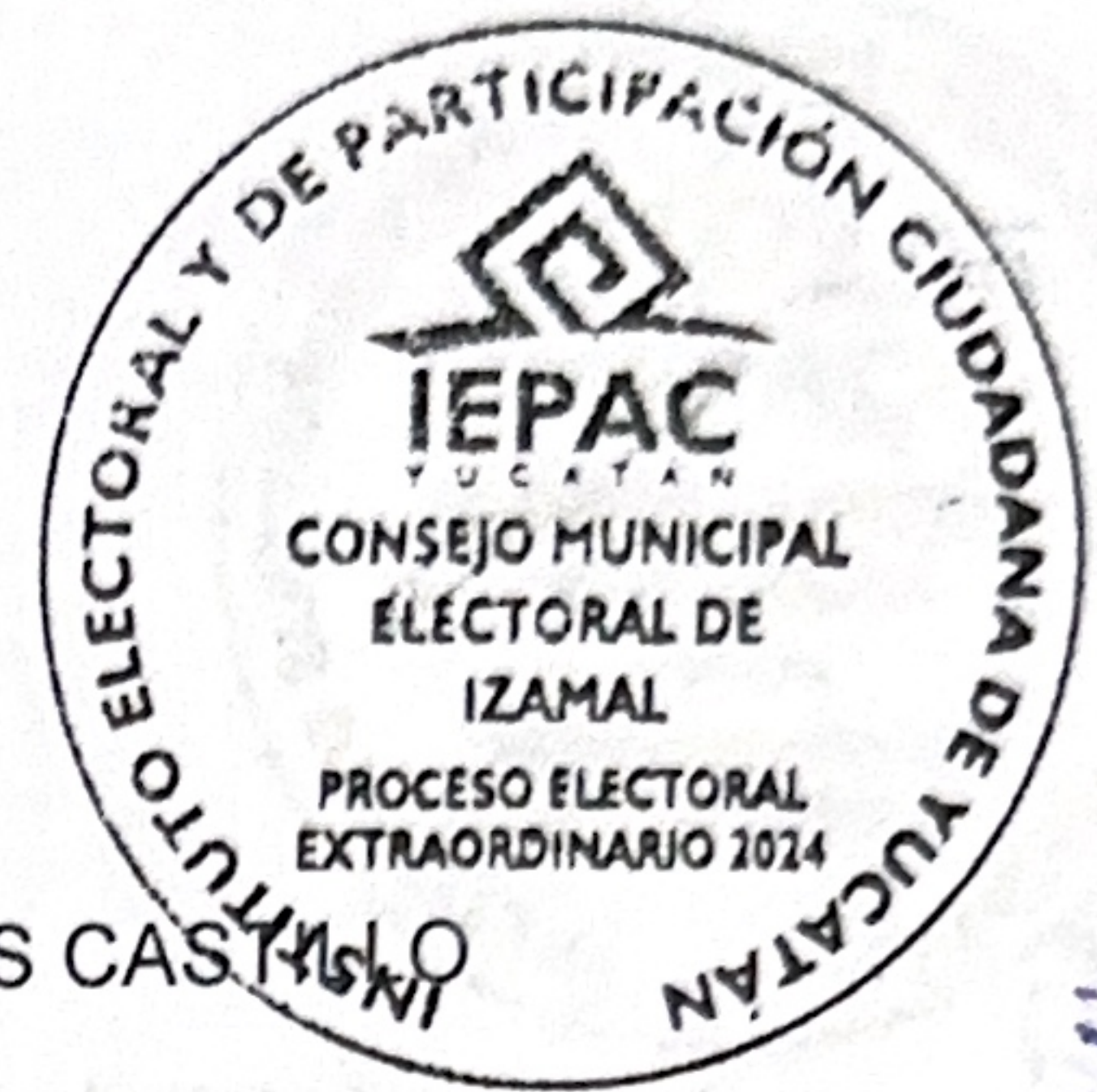
En el municipio de Izamal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 08 minutos, del día 22 de octubre del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Izamal, ubicado en el predio número 324 D de la calle 32 entre 41 y 43, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Izamal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 10 minutos del día 22 de octubre del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la consejera presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la secretaria ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la secretaria ejecutiva C. SALMA IXCHEL PAT LLANOS para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. RICARDO SANTIAGO ESPADAS CHALE



Consejero Electoral, C. SAMUEL MEX EB

Consejera Presidente C. MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTAÑO

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la secretaria ejecutiva C. SALMA IXCHEL PAT LLANOS con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Morena, C. ARTURO LOPEZ LLANEZ, representante propietario;

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La consejera presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión de carácter ordinaria.

Por lo anterior la consejera presidente, solicitó a la secretaria ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la secretaria ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

Salma Ixchel Pat Llanos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de la secretaria ejecutiva de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral.
6. En su caso, incorporación de las representaciones de Partidos Políticos
7. Aprobación en su caso, del acuerdo de las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común, para la colocación y fijación de la propaganda electoral, para la precampaña y campaña del Proceso Electoral Extraordinario 2024.
8. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que determina el espacio físico donde se ubicara la bodega electoral de este consejo.
9. Asuntos generales
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
11. Lista de asistencia y certificación del Quorum legal en virtud de la reanudación de la sesión
12. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
13. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
14. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día
15. Clausura de la sesión.

Seguidamente la consejera presidente solicitó a la secretaria ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la secretaria ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Escrito de fecha 16 de octubre de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán:

- 1.- ACUERDO C.G.114/2024
- 2.- ACUERDO C.G/ 115/2024



3.- ACUERDO C.G/117/2024

4.- ACUERDO C.G/120/2024

5.- ACUERDO G.G/121/2024

6.- ACUERDO C.G./122/2024

7. Oficio de fecha 13 de octubre de 2024 emitido por MORENA, notificado ante este Consejo Municipal Electoral el día 16 de octubre de 2024, en el cual acredita a sus representantes.

8. Oficio de fecha 16 de octubre de 2024 emitido por Partido del Trabajo, notificado ante este Consejo Municipal Electoral el día 16 de octubre de 2024, en el cual acredita a sus representantes.

9. Oficio de fecha 16 de octubre de 2024 emitido por Partido Verde Ecologista de México, notificado ante este Consejo Municipal Electoral el día 16 de octubre de 2024, en el cual acredita a sus representantes.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número seis consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Izamal, por lo que la consejera presidente, informa que hasta la presente sesión, no se cuenta con acreditación adicional a los previamente ya incorporados.

Dando continuidad a la presente sesión la consejera presidente solicitó a la secretaria ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la secretaria ejecutiva, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del acuerdo de las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común, para la colocación y fijación de la propaganda electoral, para la precampaña y campaña del Proceso Electoral Extraordinario 2024.



Por lo que en uso de la voz la consejera presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, por lo cual pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la precampaña y campaña del proceso electoral extraordinario 2024.

La Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a la Consejera y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la precampaña y campaña del proceso electoral extraordinario 2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la precampaña y campaña del proceso electoral extraordinario 2024 había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMIZAMAL/EXT/01/2024.

Ya aprobado el acuerdo, la consejera presidente informo que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de Izamal



Siendo las 18 horas con 30 minutos, se incorpora a la sesión, el representante propietario
C. ANTONIO SEBASTIAN GAMBOA CASTRO.

Siguiendo con la sesión, la consejera presidente, pidió a la secretaria ejecutiva, de cuenta del siguiente punto del orden del día, a lo que, en uso de la voz, informo la secretaria ejecutiva que el siguiente punto del orden del día, es el relativo al punto ocho, el cual consiste en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que determina el espacio físico donde se ubicara la bodega electoral de este consejo municipal electoral.

por lo que la consejera presidente, informo que el espacio a utilizar, , corresponde al cuarto ubicado en el fondo de lado derecho, desde mi ubicación, En el aspecto de acondicionamiento, las ventanas se encuentran clausuradas y aseguradas, la cerradura funcional, así como los muros, techos, pisos, instalaciones eléctricas se encuentra en buen estado; y en el aspecto de equipamiento, se cuenta con anaqueles, tarimas, lámparas de emergencia y extintor de polvo químico en el interior, así como de las señalizaciones. Por todo lo anterior, se está cumpliendo con las condiciones y el equipamiento solicitado en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidurías de este municipio es de 37 casillas electorales. por lo que la consejera presidente invito a los integrantes a pasar al espacio que será utilizado como bodega electoral, el cual estará indicado en el anexo 1, que estará incorporado en el acta de la presente sesión.

Por lo que la consejera presidente pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, solicitó a la secretaria ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la



aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la secretaria ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMIZAMAL/EXT/02/2024, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Por lo que la consejera presidente, en uso de la voz, solicito a la secretaria ejecutiva, informe sobre el siguiente punto del orden del día, informando que el siguiente punto del orden del día, es el punto número **nueve**, consistente en asuntos generales.

Acto seguido, la consejera presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano para registrarlos.

En uso de la voz, y al no haber asunto alguno que tratar, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **diez** siendo este el consistente en solicitar receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, por lo que la consejera presidente, pregunto a los integrantes de este consejo municipal electoral, si tienen alguna observación respecto del receso solicitado, al no a ver observación alguna, la consejera presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta de sesión.

En uso de la voz la secretaria ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a la consejera y los consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la secretaria ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del



proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la consejera presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 33 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 18 horas con 53 minutos.

Siendo las 18 horas con 53 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la consejera presidente, solicitó a la secretaria ejecutiva en cumplimiento del punto once del orden del día realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la secretaria ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. RICARDO SANTIAGO ESPADAS CHALE
- Consejero Electoral, C. SAMUEL MEX EB
- Consejera Presidente C MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la secretaria ejecutiva C. SALMA IXCHEL PAT LLANOS con derecho a voz, pero sin voto

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

- Partido Morena, C. ARTURO LOPEZ LLANES representante Propietario;
- Partido del Trabajo. C. ANTONIO SEBASTIAN GAMBOA CASTRO Representante Propietario

Continuando con el uso de la voz, la secretaria ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.



Por lo que la consejera presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto doce del orden del día, declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la consejera presidente solicitó a la secretaria ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número trece que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que secretaria ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Izamal y con su anuencia consejera presidente, solicito de la manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter Ordinaria de fecha 22 octubre de 2024.

En uso de la voz, la consejera presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo Municipal electoral de Izamal, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito a la secretaria ejecutiva, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido la secretaria ejecutiva informa, en virtud de la dispensa previamente concedida, y dando continuidad al punto trece del orden del día, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre de 2024.

Por lo que la consejera presidente en uso de la voz, solicita a la secretaria ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Por lo que la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó




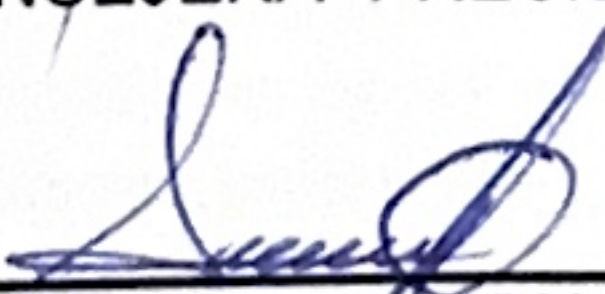
que el Acta de la Sesión de carácter Ordinaria fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido la consejera presidente, solicitó a la secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, la secretaria ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **quince** del orden del día, la consejera presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter ordinaria del día 22 de octubre de 2024, siendo las 18 horas con 57 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión ORDINARIA al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. MARLENE JOSEFINA BURGOS
CASTILLO
CONSEJERA PRESIDENTE


C. SAMUEL MEX EB
CONSEJERA ELECTORAL


C. SALMA IXCHEL PAT LLANOS
SECRETARIA EJECUTIVA


C. RICARDO SANTIAGO ESPADAS CHALE
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. ARTURO LOPEZ LLANES
Partido MORENA

C. ANTONIO SEBASTIAN GAMBOA CASTRO
Partido del Trabajo



Hoja de firmas del acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Izamal de fecha 22 de octubre de 2024

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Izamal en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de once foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y con los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Izamal Yucatán, a 22 de octubre de 2024.

